

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2211/22

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO**A N U N C I O**

Don Eusebio Francisco, Montesano Alonso, El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Casas del Puerto, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del expediente N.º 2/2022 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL. se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	43.000,00	12.100,00	0,00	55.100,00
	TOTALES	43.000,00	18.100,00	0,00	61.100,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.500,00	10.100,00	0,00	14.600,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
	TOTALES	4.500,00	18.100,00	0,00	22.600,00

Casas del Puerto, 19 de octubre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Eusebio Francisco Montesano Alonso*.